

**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 4 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE "PROFESIONALES AUXILIARES" SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

## ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.** Establecer en 22,50 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 45 preguntas válidas de la parte teórica del ejercicio único, y en 4,50 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 9 preguntas válidas de la parte práctica del ejercicio único, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Para superar el ejercicio único es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de las dos partes.

**Segundo.** Asimismo, y de conformidad con el artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, este Órgano de Selección ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados, tenga lugar el **12 de mayo de 2026, a las 12:30 horas**, en la Sala 6D, situada en la planta 6ª del edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al ejercicio único, accediendo por orden de llegada.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.



PRUEBAS SELECTIVAS PROFESIONALES AUXILIARES SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	MADRID TAL&NTO
--	-------------------

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*  
LA SECRETARIA DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN  
Laura Berninches Pintado

Información de Firmantes del Documento

